



República Oriental
del Uruguay



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo



República Oriental del Uruguay

Institución Nacional de Derechos
Humanos y Defensoría del Pueblo



Mecanismo Nacional de Prevención

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA UNIDAD N°29

Cárcel de Florida

Informe N°101 /MNP- SA/2017

Montevideo, 10 de enero de 2018



1. Introducción

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP) definió, como prioridad dentro del sistema de monitoreo de cárceles de adultos, relevar unidades carcelarias de mayor complejidad que se encontraban invisibilizadas, a fin de elaborar informes sobre las condiciones de vida de las personas allí alojadas.

De esta forma se pretende aportar para que las autoridades tengan en cuenta intervenir sobre las dificultades constatadas.

La Unidad 29 actualmente está compuesta por la cárcel central ubicada en el centro de la ciudad de Florida que se divide en cuatro pabellones, la chacra ubicada en el kilómetro 100 de la Ruta 5 y el Pabellón Femenino ubicado en el mismo predio de la chacra.

El equipo del MNP en esta oportunidad visitó la edificación ubicada en el centro de la ciudad de Florida y las obras de construcción de la nueva cárcel departamental.

2. Antecedentes.

El pasaje de la Cárcel de la Jefatura Departamental a la gestión del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) se produjo el 15 de octubre de 2015, siendo la última Unidad que se incorpora a ese modelo en acuerdo con la ley de Presupuesto N° 18.719 (2010-2014).

La Unidad centro es catalogada de “media seguridad”.

En octubre del año 2015 se colocó la piedra fundamental de la construcción de la nueva edificación que prevé ser inaugurada en los primeros meses de 2018.

El viejo edificio de la cárcel de Florida es de fines del siglo XIX y se encuentra a una cuadra de la Plaza Independencia. El edificio tiene conexión interna con la Jefatura Departamental.



3. Visita de monitoreo

Fecha: 29 de setiembre de 2017

Equipo MNP

Psic. Ariadna Cheroni

Dr. Álvaro Colistro

Lic. Psic. Mariana Risso

Objetivos

- Observar las condiciones de privación de libertad.
- Conocer las líneas de acción de la Dirección del establecimiento.
- Constatar las provisiones alimentarias y la calidad de la comida.
- Verificar el cumplimiento de la prestación en los servicios de salud.
- Conocer el avance de las obras de construcción del nuevo edificio de la Unidad.

Metodología.

- Relevar información general de la Unidad (datos y características generales de funcionamiento).
- Entrevista con equipo de Dirección.
- Visita a pabellones y entrevista con internos.
- Entrevista con personal policial.
- Registro fotográfico.
- Observación de la provisión de alimentos: cantidad, variedad, almacenamiento, distribución, dietas y condiciones de elaboración.
- Constatar las condiciones de atención sanitaria.



4. Aspectos Generales

Se visitó la Unidad Centro (Foto1), donde se aloja la mayor parte de las personas privadas de libertad. La misma está ubicada en el centro de la Capital Departamental, en las calles Gallinal, entre Gral. Flores y 18 de Julio.

El anexo Chacra y Pabellón Femenino que se encuentran en un predio ubicado en el kilómetro 100 de la Ruta 61, no fueron monitoreados en esta oportunidad.

Se informó que a la fecha de la visita no había niñas/os conviviendo con sus madres en el Pabellón Femenino, hace un mes fue liberada la única mujer que convivía allí con un hijo.

Se informó que se recibía apoyo de la Comisión de Género del INR que visita la unidad para orientar y capacitar sobre aspectos de la convivencia con población LGBTI.

No se refirieron incidentes intra carcelarios violentos, ni fallecimientos.

Se realizó la visita a la obra de construcción del nuevo complejo carcelario en construcción, la que se ubica sobre la Ruta 61, en un terreno cercano a la chacra policial (Foto 13). El terreno es lindero a la planta de encapsulado de basura y al vertedero de la Intendencia Departamental ubicado en el Km. 98.800 de la Ruta 5 km. y Calle 60 (Foto 14).

En dicha visita se constató un fuerte y desagradable olor debido a la proximidad del predio a un lugar de acumulación de todo tipo de residuos.

Ante esta situación se solicitó mediante sendos oficios, dirigidos a la Asesoría Penitenciaria del Ministerio del Interior (Nº 384/MNP-SA/ 2017) y al Director General de Higiene de la Intendencia de Florida (Nº 406/MNP-SA/2017), se informara si se habían realizado estudios ambientales independientes de contaminación odorífera y en ese caso, cuáles fueron los resultados y qué proyectos de contención y resolución se están considerando.

A la fecha se ha obtenido la respuesta de la Asesoría Penitenciaria el 13/11/2017 donde se informó que no se habrían realizado estudios ambientales previos y que se contactaría para abordar la situación con la Intendencia Departamental.



Autoridades de la Unidad

Director: Comisario Mayor Washington Enrique Mesa González

Sub Director de Seguridad: Sub Oficial Mayor Carlos Alberto Sosa Ghiena

Sub Director Técnico: Maestro cabo Carlos Enrique Otaiza Galli

Sub Directora Administrativa: Agente Mariangela Vanoli Sánchez

4.1. Infraestructura

La Unidad 29 centro cuenta con un total de 67 plazas disponibles, dispuestas en 4 pabellones (Foto 4 y 5).

Se constató que cada pabellón contaba con acceso de agua potable, servicios higiénicos (Fotos 7 y 8) y duchas con agua caliente proporcionada por calefones. La ventilación se obtenía mediante una ventana que da a un patio interno (Foto 10).

Hay acceso a un teléfono público para recibir llamadas en cada pabellón y otro teléfono en el patio de la Unidad (Foto 9).

En los pabellones se realizó la adecuación de la conexión eléctrica. Esa tarea, junto a otras de pintura y limpieza, se informó que fueron efectivizadas con la participación de internos calificados en los cinco meses previos a la visita.-

En el edificio se verificó la existencia de dos calabozos en condiciones de higiene aceptables y que contaban con servicio higiénico. Se informó que se encontraban en desuso (Foto 6) y no eran utilizados como forma de sanción ante las faltas cometidas por los internos.

4.2. Personal

Se informó que la guardia externa se cumple de manera rotativa por funcionarios/os de la guardia interna.

A la fecha de la visita había un total 42 policías (32 hombres y 11 mujeres), de ellos 6 funcionarios no portaban armas por la aplicación del protocolo del Ministerio del



Interior¹ referido a situaciones de violencia doméstica. No se contaba con operadores/as penitenciarios/as

No existía en la Unidad un equipo permanente de mantenimiento; contándose con un encargado del área laboral en la Chacra y la Unidad centro que realiza tareas con el apoyo de internos.

4.3. Características generales de la población.²

UNIDAD CENTRO	72
Anexo Chacra	22
Pabellón Femenino	4
Total ppl	98
18 a 29	54
30 a 49	34
50 a 69	10
mas 70	0
procesados	68
penados	30
Primarios	73
Reincidentes	25
Nacionales	98
Extranjeros	0
Educacion Formal	
Primaria	5
Secundaria	48
UTU	18
Informática MEC	7
Actividades Laborales	
Centro	28
Chacra	35

¹ Protocolo de actuación en materia de violencia doméstica y/o género en el ámbito del Ministerio del Interior – Decreto 11/15 del 21/4/2015

² Datos al día de la visita extraídos de la respuesta de la Dirección de la Unidad al Oficio N° 377/MNP-SA/2017 del 29/9/17



Pabellón femenino 2

Medio peculio 12 ppl

5. Aspectos específicos

5.1. Salud

El servicio de evaluación médica y atención sanitaria se encontraba cubierto con funcionarios contratados por Sanidad Policial, coordinándose atenciones especializadas con el Hospital Departamental de Florida (ASSE).

En la sala de enfermería de la Unidad se constataron buenas condiciones de higiene, nivel adecuado de equipamiento y un correcto archivo de las historias clínicas (Foto 11).

De acuerdo a lo manifestado dicha Sala funciona como policlínica de la Unidad de lunes a viernes de 8 a 20 hs, el servicio de emergencia lo brinda ASSE. El Servicio era atendido por dos médicos de medicina general contratados de Sanidad Policial. Se informó al equipo del MNP que al ingreso a la Unidad se realizaban valoraciones de índice de masa corporal y análisis clínicos de Hepatitis B, Sífilis, HIV y Tuberculosis.

Por otra parte se informó que en el Hospital Departamental se efectuaba la atención odontológica (solamente extracciones) los días miércoles.

Se manifestó que los internos que manipulan alimentos por realizar comisiones de cocina realizaron un curso de manipulación de alimentos habilitado por la Intendencia Departamental.

El carné de salud para internos que realizan actividades laborales es gestionado con el Hospital Departamental.

El MNP constató en la visita a la enfermería, con entrevista a funcionarios e internos la asistencia a la salud, tanto en la policlínica de la Unidad como en las coordinaciones con el Hospital Departamental funcionaba correctamente.

Los internos entrevistados que ingresaron a la Unidad con patologías agudas o portadores de patologías crónicas refirieron conformidad con la asistencia e incluso



algunos, destacaron la calidad humana del personal integrante de los equipos de salud.

Tanto el equipo de Dirección de la Unidad como los internos entrevistados no refirieron dificultades relevantes de coordinaciones por exámenes clínicos, cirugías o atenciones de urgencia.

Asimismo se informó que las evaluaciones de los internos eran realizadas por el equipo de Dirección con el apoyo del psicólogo de la Unidad.

5.2. Alimentación

Según información proporcionada al día de la visita, se establece un menú semanal fijo elaborado a partir de las provisiones entregadas por el INR. Se constató un nivel de higiene adecuado en las instalaciones de la cocina (Foto 2).

No se pudo verificar la calidad de la comida, la que principalmente consistiría en el “rancho”³, con algunas excepciones semanales de tucos y harinas.

Se dispone de un espacio de comedor donde se proporcionan las cuatro comidas.

En la respuesta de la Dirección al oficio entregado por el MNP (Nº377/MNP – SA/2017) se informó que dos días a la semana se proporcionaban frutas. Sin embargo por lo que relevó el equipo del MNP esto posiblemente no funcionaría así como forma de evitar la elaboración de alcohol para consumo.

Los internos pueden recibir alimentos en las visitas de familiares, excluyendo frutas.

5.3. Régimen de trabajo y estudio

Las actividades de trabajo y estudio, se desagregaban al momento de la visita de la siguiente manera:

Educación formal

Primaria (frecuencia de tres veces por semana) – 5 internos varones (2 clases de alfabetización y 3 tareas de apoyo)

Secundaria (frecuencia de cuatro veces por semana)- 48 internos varones

³ Habitual comida carcelaria consistente en un guisado



UTU (Curso de panadería, con frecuencia de dos veces por semana) – 16 internos varones y 1 interna mujer

Informática MEC (talleres con frecuencia de dos veces por semana)- 7 internos varones en curso, 15 internos varones con curso ya aprobado.

Educación no formal

Taller de percusión y canto (una vez por semana)- 33 internos varones (Unidad Centro)

Taller de electricidad (una hora semanal) – 10 internos varones (Unidad Centro)

Taller de informática (dos veces por semana) – 3 internas mujeres (Pabellón femenino)

Taller de tejido (una vez por semana) – 3 internas mujeres (Pabellón femenino)

Se agrega en la información proporcionada, un “Taller de manejo del enojo” al que asisten una vez por semana 3 internas del Pabellón Femenino.

Actividad Laboral

Unidad Centro - 16 “fajineros”, 1 depósito, 3 en atención a “almacén” interno de venta de alimentos, 7 en cocina, 1 en jardinería, 1 en mantenimiento y 1 bibliotecario.

Anexo Chacra - 33 internos en tareas de chacra, plantación, recolección, cría de animales, cocina y venta de productos (23 están alojados en el anexo y 10 eran trasladados a ese predio para realizar la tarea diariamente).

Pabellón Femenino - 2 internas en tareas de fajina y semillero.

De ese total se informó que solamente 12 internos cobraban medio peculio cada uno.

5.4. Régimen de visitas

Las visitas familiares se encontraban organizadas en dos turnos los días jueves, sábados y domingos en el patio abierto de la Unidad, habilitándose el uso del comedor en los días de lluvia.



Se informó que las visitas conyugales se efectuaban por espacio de 1 hora y media, debiéndose realizar la solicitud de las mismas por escrito. En general serían los delegados de pabellón quienes tramitan con el equipo de Dirección estas solicitudes.

En distintas entrevistas con internos se recepcionó la preocupación por las revisiones a familiares, en especial las efectuadas a niñas, niños y adolescentes familiares de internos.

La Unidad no contaba con escáner u otros medios tecnológicos, lo que generaba demoras al ingreso de las visitas y justificaba procedimientos continuos de revisiones corporales. En diálogo con las autoridades de la Unidad, éstos señalaron la preocupación por limitar los riesgos de ingreso de sustancias psicoactivas como factor para la exhaustividad de la revisión a las familias.

5.5. Artículos de limpieza y elementos de higiene personal

La mayor parte de los elementos de higiene personal, así como la ropa de cama, eran proporcionadas por las familias.

El INR hace eventualmente algunas entregas de productos de higiene (jabón, pasta dental, papel higiénico, afeitadora descartable) y ropa interior (calzoncillos, medias).

Era alto el número de personas que no recibían visitas o que sus familias no podían proporcionarles estos insumos. Se procuraba mitigar dicha situación con la solidaridad entre internos o a través de algunas donaciones de organizaciones sociales.

Al momento de la visita no se disponía de insumos de apoyo que antes eran provistos por el ex Patronato del Encarcelado y Liberado, actual Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI).


Dr. Alvaro Colistro


MARIANA RISSO
PSICÓLOGA - MNP
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo


ARIADNA CHERONI FELITTO
PSICÓLOGA - MNP
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo




6. Recomendaciones

En virtud de la visita de monitoreo efectuada a la Unidad N° 29, el Mecanismo Nacional de Prevención recomienda:

PRIMERO.- Realizar estudios ambientales de carácter independiente sobre la contaminación odorífera proveniente de la planta de encapsulado de basura y al vertedero de la Intendencia Departamental ubicado en el Km. 98.800 de la Ruta 5 km y Calle 60, de forma de tomar las previsiones que sean necesarias para resolver esta situación antes de la finalización de las obras y la inauguración del nuevo edificio carcelario.

SEGUNDO.- Garantizar que las requisas personales al ingreso de las visitas respeten la dignidad de las personas, protegiendo particularmente la integridad física e intimidad de niños, niñas y adolescentes con medidas y dispositivos adecuados, como ser, entre otros, la instalación de un escáner para el control del ingreso de las visitas que reduzca los procedimientos de revisiones físicas.



WILDER TAYLER
DIRECTOR
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo